



Boletín Oficial

DEL Obispado de Osma

Año LIV. 15 DE NOVIEMBRE DE 1913 Núm. 21.

SUMARIO: Secretaría de Cámara: Edicto de Ordenes generales.—Motu Proprio de Su Santidad acerca del Oficio divino —Discurso inaugural leído en el Seminario Conciliar (continuación).—Octava Peregrinacion a Tierra Santa.—Bibliografía.

SECRETARÍA DE CÁMARA

ÓRDENES GENERALES

Su Sría. Ilma. y Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha determinado, con el auxilio de Dios, celebrar órdenes generales mayores y menores el día 20 de diciembre próximo, Témporas de Adviento.

Los que aspiren a recibirlas presentarán en esta Secretaría de mi cargo, antes del día 30 del corriente, las solicitudes y demás documentos necesarios, conforme a lo prescripto en el Edicto publicado con el mismo objeto en 28 de abril de 1905, y a lo dispuesto en el título XII, parte 3.^a, de las nuevas Sinodales del Obispado.

Los exámenes se verificarán el día 9 de diciembre, y los que fueren aprobados entrarán a practicar ejercicios espirituales el día 10 por la tarde en el lugar que se les designe.

Burgo de Osma, 14 de noviembre de 1913.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

MOTU PROPRIO

DE OFFICIIS DIVINIS NOVO ALIQUA EX PARTE MODO ORDINANDIS.

PIUS PP. X.

Abhinc duos annos, cum Constitutionem Apostolicam edereinus *Divino affiatu*, qua id proprie spectavimus, ut, quoad fieri posset, et recitatio Psalterii absolveretur intra hebdomadam, et vetera Dominicarum Officia restituerentur, Nobis quidem alia multa versabantur in animo, partim meditata, partim etiam inchoata consilia quae ad Breviarii Romani, susceptam a Nobis, emendationem pertinerent; sed ea tamen, cum ob multiplices difficultates tunc exsequi non liceret, differre in tempus magis commodum compulsi sumus. Etenim ad compositionem Breviarii sic corrigendam ut talis existat, qualem volumus, id est numeris omnibus absoluta, illa opus sunt: Kalendarium Ecclesiae universalis ad pristinam revocare descriptionem et formam, salvis tamen pulcris accessionibus, quas ei mira semper Ecclesiae, Sanctorum matris, fecunditas attulerit; Scripturarum et Patrum Doctorumque idoneos locos, ad genuinam lectionem redactos, adhibere; sobrie Sanctorum vitas ex monumentis retractare; Liturgiae plures tractus, supervacaneis rebus expeditos, aptius disponere. Iam vero haec omnia, doctorum ac prudentum iudicio, labores desiderant cum magnos, tum diuturnos; ob eamque causam longa annorum series intercedat necesse est, antequam hoc quasi aedificium liturgicum, quod mystica Christi Sponsa, ad suam declarandam pietatem et fidem, intelligenti studio conformavit, rursus, dignitate splendidum et concinnitate, tamquam deterso squalore vetustatis, appareat.

Interea ex litteris et sermone multorum Venerabilium Fratrum cognovimus ipsis et permultis sacerdotibus esse optatissimum, ut in Breviario una cum Psalterio nova ratione disposito suisque rubricis adsint mutationes omnes, quae ipsum novum Psalterium vel iam secutae sunt vel sequi possunt. Quod cum instanter a Nobis peterent, simul significarunt se vehementer cupere, ut et Psalterium novum usurpctur frequentius, et Officia Dominicarum serventur eo studiosius, et incommodis Officiorum translationibus occurratur, et alia quaedam quae bonum videatur mutari, mutantur. Huiusmodi Nos vota, utpote rerum veritati innixa Nostraeque admodum consentanea voluntati, grate equidem accepimus: iis autem obsecundandi nunc esse tempus arbitramur. Certiores enim facti sumus officinatores librarios, qui sacrorum Rituum Congregationi inserviunt, expectantes dum Breviarium Romanum decretorio modo ac definitivo corrigatur, in eo esse ut novam interim ipsius Breviarii editionem adornent. Hac uti occasione visum Nobis est; propterea, implorato divinae Sapientiae lumine, consultatione habita cum aliquot S. R. E. Cardinalibus, rogataque proprii cuiusdam Consilii sententia, haec Motu Proprio statuimus, edicimus:

I. Secundum priscam Ecclesiae consuetudinem, ne facile Officia Dominicarum praetermittantur.—Itaque nullum festum, ne Domini quidem, statuatur posthac Dominicis celebrandum; ex his tamen excipiatur, ob peculiarem ipsius naturam, ea quae a die prima ad quintam Ianuarii occurrat: quam recolendo sanctissimo Nomini Iesu, propter coniunctionem quam habet cum mysterio Circumcisionis, assignamus.—Festa vero, quibus usque adhuc dies Dominica attributa erat, omnia, praeter festum sanctissimae Trinitatis, in aliam diem perpetuo transferantur.—Ne forte autem per Quadragesimam aliquod omittatur ex Dominicarum Officiis, quae mire facta sunt ad excitandam in animis

christianam paenitentiam, eius temporis secundam, tertiam et quartam Dominicam ad gradum I Classis promovemus.

II. Cum recitationi Psalterii celebratio Octavarum sit impedimento, id ut rarius contingat, in posterum sola duplicia I Classis, quae Octavas integras habent, eas conservent: verum in hisce ipsis Octavis, exceptis privilegiatis, Psalmi de Feria currenti usurpentur.— Octavae autem duplicium II Classis solo Octavo die celebrentur et quidem ritu simplici.

III. Lectionibus de Scriptura occurrenti semper adhaereant Responsoria de Tempore.

IV. Nulla, ne perpetua quidem, Festorum, quae in Ecclesia universali celebrantur, translatio fiat, nisi duplicium I et II Classis.

Iam, quae hic a Nobis praescripta sunt, ea quemadmodum adduci ad effectum debeant, et quid praeterea novi non modo in Breviarium, sed etiam in Missale, quod cum illo congruat oportet, indidem emanet, sacra Rituum-Congregatio, peculiaris *Commissionis* a Nobis institutae consulta sequens, propriis decretis constituet, eademque tum Breviarii tum Missalis novam editionem typicam faciendam curabit.

Has ipsas quidem praescriptiones volumus, statim ut hoc Motu Proprio promulgatae sint, valere. Sed tamen, ratione habita vel Kalendariorum quae iam sunt confecta in annum proximum, vel temporis quod typographi requirunt, sinimus eos, qui ad officium persolvendum Romano utuntur Breviario, tum e Clero saeculari tum e regulari utriusque sexus, his praescriptionibus non teneri nisi a Kalendis anni MCMXV. Qui vero aliud legitime usurpant Breviarium a Romano diversum, iis sacra Rituum Congregatio definiet intra quos terminos ad easdem praescriptiones accommodare sese debeant.

Cuilibet autem liceat comparare sibi atque ad horas canonicas recitandas etiam nunc adhibere Brevia.

ria quae sunt in usu, dummodo tamen peculiari in libello habeat, unde Constitutioni *Divino afflatu* ac decretis quae illam subsecuta sunt, obtemperare possit, ac simul quae hoc Motu Proprio Nos statuimus et quidquid eandem in rem sacra Rituum Congregatio decreverit, diligenter observet.

Atque haec omnia constituimus, edicimus, contrariis quibusvis, etiam speciali mentione dignis, minime obstantibus.

Datum Romae apud S. Petrum die XXIII mensis Octobris MCMXIII, Pontificatus Nostri anno undecimo.

PIUS PP. X.

Discurso Pronunciado en la solemne Apertura del curso de 1913-1914 en el Seminario Conciliar de Osma, por el Dr. D. Ildefonso Alvarez Egido Profesor de S. Teología.

(Continuación)

Y cuando la Ciencia de los filósofos antiguos más famosos, con sus locos desvaríos y sus absurdos sistemas, se declaraba impotente para explicar el origen y destino de las cosas y era incapaz para dar satisfacción cumplida a las ansias y aspiraciones del hombre, que suspiraba por otras dulzuras que los placeres de la sensualidad, por algo más elevado que la materia grosera y deleznable, la religión cristiana predicó a las gentes una doctrina enteramente nueva, en la que salvándose los fueros de la razón más exigente, se enseñaban, al mismo tiempo que verdades del orden puramente natural, otras muchas de una esfera superior, mostrando a la contemplación y al estudio del hombre nuevos no soñados horizontes, donde se sacian con sobreabundante largueza los anhelos de felicidad que agitan al corazón y los deseos de verdad que sin cesar inquietan a la inteligencia humana.

Nadie, medianamente versado en el estudio de la historia, puede ignorar que con estas dos armas, la virtud y la ciencia, conquistó al mundo la religión cristiana hace veinte siglos, elevándolo de las tinieblas del error a la religión serena de la luz de la verdad y purificándolo de la más abyecta y relajada podredumbre en las cristalinas corrientes de una moral tan perfecta como divina. Con ellas y con los torrentes de sangre de sus mártires sofocó las llamas del incendio de Roma, que casi sin desmayos, alumbraron la historia de las tres primeras centurias de nuestra era. Con ellas civilizó a las hordas bárbaras del Norte y llevó las luces del progreso adonde no habían podido penetrar las armas victoriosas del imperio romano. Ellas detuvieron el rayo asolador que en el siglo VIII fulguró sobre Europa con resplandores siniestros al choque brusco de las cimitarras islamitas, dando ocasión a las épicas azañas de los cruzados y a la grandiosa epopeya de nuestra reconquista. La fé católica de nuestros mayores y el entusiasmo religioso cristiano que hervía á impulsos de un celo vehemente en el corazón de nuestros Reyes Católicos, y latía intrépido en el pecho esforzado de Colón, de Cortés y de Pizarro, y provocaba volcanes de caridad y de amor en los misioneros cristianos que iluminaron con los esplendores de la civilización y con la luz del Evangelio a numerosos pueblos, e incorporaron al mundo antiguo un nuevo mundo. La religión cristiana, en fin, levantó innumerales templos, majestuosos y elegantes, como los *romano-cristianos*, grandiosos y llenos de ostentación y riqueza, como los *bizantinos*, sólidos y robustos, sencillos y severos, de aspecto apacible y místico, y respirando cierta religiosidad y poesía encantadoras, como los *románicos*, elevados y atrevidos, esbeltos y transparentes, exhuberantes de sublimidad é inspiración religiosa, concepción delicadísima de la materia tendiendo a la inmaterialidad de la tierra escalando el cielo

como los *ojivales*. Ella, en fin, edificó y mantiene enhiestas esas soberbias Catedrales, que, como escribe un autor (1) «son Museos riquísimos, que reúnen las obras más acabadas del arte, acumuladas por cien generaciones; preciosos libros en donde el artista recibe la inspiración feliz al estudiar sus páginas de oro; monumentos imperecederos que guardan con indelebles caracteres los hechos más gloriosos de nuestra historia; testimonios elocuentes de la fé de nuestros mayores, y argumentos decisivos contra los enemigos de la Iglesia, al tacharla de oscurantista y retrógrada los mismos que tratan de oscurecer la verdad, retrocediendo veinte siglos en el camino de la civilización verdadera».

Y dando un paso más en la contemplación de los hermosísimos paisajes que nos ofrecen las Bellas Artes, sin las enseñanzas maravillosas de la Religión Católica, sin una Virgen que empieza a dibujarse inmaculada, envuelta en las auras y arreboles del Paraíso cristiano; sin un Dios-Hombre, que espira en el Calvario entre los gemidos del Universo dolorido, y sin ese mismo Dios que en trono de nubes resplandecientes se asienta apacible y dulce para galardonar al justo, y terrible y justiciero para condenar al réprobo, no tuviera blancura el mármol, sonoridad el bronce, armonías la música, ni dulzura el canto; no admiraríamos hoy las obras maestras de! Maestro Mateo, Ghiberti y Donatello, Leonardo de Vinci y Buonarotti, Berruguete, Alonso Cano y Martínez Montañés; carecieran Miguel Angel y Velázquez, Correggio y el *divino* Morales, Tiziano y Navarrete, el Spagnoletto y Rivera de pinturas para sus pinceles, de colores para sus lienzos y de sombras para sus cuadros; ni nos mostrara Murillo lo maravilloso del ingenio, lo brillante y hermoso de la fantasía y lo profundo y elevado de la

(1) F. Naval, Arqueología, pag. 49 y sig.

piEDAD religiosa en sus bellísimas «*Concepciones*», en su estática *Dolorosa* y en su admirable *Cristo en la Cruz*, obras grandiosas y sublimes de la inspiración cristiana.

Prescindid un momento de la Teología católica, suprimid al verdadero Dios, al Dios de los cristianos, que se revela en el Edén a los primogénitos del humano linaje, que pone cátedra de una nueva ciencia en la Cuna de Belén, y en Jerusalén y en el Gólgota descubre los misterios insondables de divinas verdades, y habréis dejado sin asunto a los más grandes genios de las Bellas Letras; a Milton y Shakespeare, a Schiller y a Goethe, al Petrarca y al Dante; a Lope de Vega y a Calderón de la Barca.



Pues bien, señores; la tendencia de algunos Estados modernos, minados por el Naturalismo y dirigidos por la Masonería, es la de borrar esa página magnífica de titánicas empresas, de bellos ideales, de nobleza de sentimientos, de civilización y cultura, escrita por la religión en la historia de los siglos. Más no se crea que para ello han de hacer correr a raudales la sangre de los creyentes, (esto pudiera venir después,) pues está probado que la sangre de los mártires es semilla de cristianos; ni siquiera acudirán, aunque no lo abandonen por completo, al terreno de la Ciencia, oponiendo razones a razones, argumentos a argumentos, sistemas a sistemas; pues se han convencido de que las tribus arreligiosas a las que se pretendía hacer representantes *a jure* del hombre primitivo es una de tantas fábulas, inventadas por críticos e historiadores sin conciencia; se han persuadido de que aun los salvajes deponen abiertamente en contra de los modernos ateos, y por eso han acudido a otro terreno, intentando, con métodos más sencillos, rebajar la cultura moral e intelectual de las naciones civilizadas hasta un

nivel, al que no pudo llegar en los pueblos salvajes la barbarie de las tribus africanas.

Puestos los ojos en el porvenir, ya que a las generaciones presentes sería difícil arrancarles los sentimientos religiosos con que fueron amamantados por madres cristianas, dirigen sus ataques a la niñez, arbolillo tierno y delicado, fácilmente inclinado a todo viento de doctrina, para conseguir de esta suerte que el hombre adulto luego y más tarde el hombre anciano inspire sus actos en las conveniencias de una moral independiente y destierre de su inteligencia todo temor referente a los destinos de ultratumba.

Porque ¿cuáles son, sinó, sus fines respecto de los hombres de mañana de los niños, de esas almas candorosas que, como escribió el insigne Balmes, duermen en sueño de inocencia y cuyos pensamientos son bellos como los del ángel a la vista de Dios, y cuyas ilusiones tienen la pureza y la blancura de la nieve que el viento acumula en la falda de las montañas?

Se preténdese darles enseñanza laica; palabra de suyo inocente, pero que nadie ignora lo que en boca de tales gobiernos significa. Porque, la escuela laica, que en su significación etimológica valdría tanto como escuela popular, escuela en la que el pueblo manda con perfecto dominio, está en abierta pugna con las ideas liberales y las prácticas centralistas y absorbentes del Estado moderno; puesto que supondría un reconocimiento, al menos implícito, del derecho que asiste a los padres de familia y a los municipios para erigir directa y libremente escuelas donde educar convenientemente a sus hijos; y esto, como véis, lleva consigo la renuncia al monopolio de la enseñanza que se ha arrogado el Estado. No podría entonces realizar la descatalogación de la juventud, ni apagar las estrellas de la fe, que todavía brillan esplendorosas en el cielo sereno de toda familia cristiana, y que son los fines sectarios que persigue. Dequaire Grobel, sectario em-

pedernido e inspector de instrucción pública en Francia, lo dice con la mayor crudeza en las siguientes palabras: «la escuela laica asegura, es una máquina de guerra contra el catolicismo; la escuela laica tiene por objeto formar librepensadores; es un molde donde se mete al hijo de un cristiano para sacar un renegado». «La escuela laica a la francesa, añade Viviani ex-ministro francés, es una batería oficial montada para combatir a Dios».

Poco importa que últimamente, especialmente en España, se haya apellidado con otro mote a la escuela laica, llamándola escuela neutra. Es cuestión de táctica con la cual se intenta pasar de contrabando la misma nefanda mercancía. Lo afirmó sin rebozos el señor Canalejas en uno de sus discursos cuando dijo: «¿Cómo vencer, aun luchando fieramente, con la invasión cada día creciente del clericalismo, si no asentamos *todos los liberales* en bases firmes, *humanas*, la ENSEÑANZA NEUTRAL?»

¿Pero es que el Estado neutro con su escuela neutra y liberal, combatiendo a la Iglesia y renegando de toda religión pueden hacer felices a los pueblos y grandes y prósperas a las naciones? Ved lo que sobre esto dijo el Sr. Vázquez de Mella en su elocuentísima conferencia: *Examen del nuevo derecho a la ignorancia religiosa*: «El estado neutro que no sabe nada, ni afirma nada acerca de las creencias en un mundo sobrenatural y de las relaciones con él, que no sabe nada acerca del origen del hombre, que ignora cuál es la naturaleza humana, cuál es su destino y cuáles son las normas de su vida individual y social, es un Estado tan extraño, que al no afirmar nada de lo que a los hombres más importa, al elevar a dogma la ignorancia, que por ser de cosas supremas es la suprema ignorancia, viene a declararse inútil e imbécil» y por lo mismo imbécil también e inútil la escuela donde se profesa esa suprema ignorancia. Y ¡ojalá que la es-

cuola neutra fuera solamente inútil e imbecil, si no fuese también sumamente perjudicial y perturbadora! Porque la escuela neutra, como escribió el insigne y llorado Menéndez y Pelayo, «en la que se declara incognoscible para el niño e inaccesible por tanto, el inmenso reino de las esperanzas y de las alegrías inmortales, es no solo un horrible sacrilegio, sino un bárbaro retroceso en la obra de la civilización y cultura que veinte siglos han elaborado dentro de la confederación moral de los pueblos cristianos».

Y no puede, señores, acontecer de otra suerte: Porque, siendo la primera verdad, Dios, la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, apagada esa luz, el hombre no palpárá sino tinieblas de error y libertinaje, que en vano procurará ahuyentar con voléanes de rebelión y llamaradas de incendios; y siendo la suma Bondad la que pone límites a las ambiciones de la voluntad y a los desenfrenos del corazón humano, roto ese dique, ignorado ese freno, se desbordará en desecho torrente el turbión de groseros apetitos y la cloaca infecta de profanaciones inmundas y sacrilegios horrendos, que el espíritu religioso mantiene como represados en el fondo del hombre viejo de que nos habla S. Pablo. Por esto la escuela laica no solamente resulta inútil e imbecil en cuanto que no satisface las generosas aspiraciones de ninguna de las dos facultades más nobles del hombre, entendimiento y voluntad; no solamente trastorna el concepto de escuela verdadera, de la escuela deista y cristiana, fragua donde se forjan las almas grandes con el fuego de los bellos ideales del espíritu, fábrica de fundición de caracteres íntegros y rectos, convirtiéndola, según frase del Sr. Mella, en fábrica de máquinas de dudar y de ciudadanos mutilados en el terreno de la ciencia, sino que en el orden práctico y moral no se detiene aquí, llegando a la más bárbara anarquía con todos sus horrores,

Porque, señores; si se prescinde de una Causa primera a quien todo se sujeta y que todo lo domina; si se niega a Dios, fuente de la verdad y del bien, del deber y del derecho; si se profesa el ateísmo, y a esto conduce la escuela neutra, se rompen los lazos todos de moralidad, no hay miedo de encontrar una ley que dirija en determinado sentido las acciones, no hay, no puede haber una norma que regule los actos de la voluntad y ponga trabas a sus apetitos, ya que, prescindiendo de Dios, negando toda dependencia del hombre de un ser superior, proclamada la autonomía de la razón, el hombre no puede tener otra ley que su propia voluntad, ni más norma que su capricho, ni otro derecho que su fuerza ni más deber que su querer o no querer.

Y si a todo esto se añade la propensión del hombre al mal, empujado por el ímpetu avasallador de las pasiones ¿quién osará afirmar que sea aventurado suponer un retroceso de muchos siglos en la historia de la Humanidad, sumergiéndola de nuevo en aquel estado de abyección y de barbarie, estigma vergonzoso de la más degradante degeneración de salvajes y antropófagos? Ni se diga que los aparatosos progresos de las ciencias y las artes serán potentes para contener tales estragos; puesto que ellos, lejos de poner un dique a esa impetuosa corriente de descomposición social, darán pábulo abundante al mayor refinamiento de corrompidas costumbres, acelerando el momento en que vuelen hechos astillas los tronos, y marcando acaso el caos espantoso que sellará la hecatombe final del género humano.

(Continuará)

OCTAVA PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA Y ROMA

QUE CON LA BENDICIÓN Y RECOMENDACIÓN DE S. S. EL PAPA PIO X, ORGANIZA LA JUNTA PERMANENTE POR ÉL NOMBRADA Y CUYO PRESIDENTE DE HONOR ES EL EXCMO. E ILMO. SR. OBISPO DE VITORIA, PARA LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 1914.

Salida de Barcelona hacia el día 4 de Mayo de 1914; Regreso a Barcelona hacia el día 22 de Junio de 1914.

Precios, como maximum, de los billetes, incluidos absolutamente todos los gastos:—1.^a clase 2.200 pesetas, 2.^a clase 1.500 pesetas, 3.^a clase 900 pesetas.

Los vehementes deseos manifestados por Su Santidad el Papa Pio X, lo mismo que por su ilustre antecesor León XIII en los Augustos Breves llenos de extraordinarias e inapreciables gracias e indulgencias, con que han distinguido a esta Junta, designada con el caracter de permanente para España, por el inmortal Pontífice reinante, así como en sus recientes y reiteradas exhortaciones verbales de que con toda la posible frecuencia se organicen estas piadosas Peregrinaciones al país de Cristo, y el éxito grande obtenido gracias a manifiestas bendiciones de la providencia, por las siete anteriores, presididas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, por los Excmos. Sres. Arzobispos de Burgos y dimisionario de Manila y por los Excmos. Sres. Obispo de Murcia-Cartagena, Prior de las Ordenes Militares, Almería y Lugo, nos han decidido a organizar para la primavera próxima de 1914, la Octava Peregrinación a Tierra Santa y Roma.

Y no solo las numerosas excitaciones y recomendación de esos ilustres Prelados y en general de todo el Episcopado Español, que tendrá también, D. m., honrosa representación que vaya al frente de la peregrinación futura, y del Excmo. Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, nos alienta a repetir por octava vez nuestro viaje a Palestina, sino que además y especialísimamente nos han movido a ello, los encarecimientos honrosos del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Habana y de otros varios ilustres Prelados Americanos, que juntamente con un buen número de sus diocesanos, se proponen acompañarnos, ocupando un lugar preferente en nuestra Peregrinación.

Itinerario:—Barcelona, Alejandría, El Cairo (Pirámides, Esfinge y Matarieh), Port, Said, Jafa, Jerusalén, Belén, Hortus Conclusus, San Juan de la Montaña, Betania, Jericó, Jordán, Mar Muerto, Caifa, Monte Carmelo, Nazaret, Monte Tabor, Tiberíades, Lago de Genezaret, Magdalah, Capharnaum, Bethsaida, Caná de Galilea, Beirut, Rodas, Smirna, Bósforo, Constantinopla, Mar de Mármara, Estrecho de los Dardanelos, El Pireo, Atenas, Malta, Estrecho de Messina, Estromboli, Nápoles, Roma, Barcelona.

Primera Circular. -Entre las singularísimas gracias espirituales concedidas, en diversos Breves Apostólicos, en varios Rescriptos de las Sagradas Congregaciones del Concilio, de Sacramentos, de Ritos y del Santo Oficio y por el Emmo. señor Cardenal Vicario de Roma, a nuestras peregrinaciones a Tierra Santa, como elocuente prueba de la entusiasta simpatía con que la Santa Sede se ha dignado bendecirlas, figuran como principales las siguientes:

a) Indulgencia Plenaria para los peregrinos y para los que por su cuenta envíen alguno a la Peregrinación, en el día de la salida y en cualquier otro de fiesta, durante la Peregrinación.

b) Durante la travesía podrán ganarse también las indulgencias del Via Crucis.

c) Todos los señores Sacerdotes podrán celebrar a bordo y en tierra el Santo Sacrificio de la Misa, en numerosos altares portátiles que se colocarán convenientemente en la Capilla del buque, y oír en confesión a los peregrinos.

d) Durante todo el tiempo de la Peregrinación podrán los señores Sacerdotes celebrar la misa desde las dos de la madrugada.

e) Asimismo podrán celebrar diariamente, durante ella, la Misa votiva de la Virgen.

f) Si se habilita un hermoso salón del buque para Capilla, se reservará en ella el Santísimo Sacramento, pudiendo darse con Él la bendición a los peregrinos y aun celebrar a bordo procesiones con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

g) Se llevará también en el buque el Santísimo Oleo, para poder administrar la Santa Unción.

h) Dispensa de la ley del Ayuno y abstinencia durante toda la peregrinación, oyendo misa o rezando una tercera parte del Rosario.

i) Dispensa a los señores Sacerdotes del Rezo del Breviario u Oficio Divino, con tal de que reciten el Rosario entero de quince decenas.

j) Los respectivos Ordinarios, tienen la facultad de dispensar a los Beneficiados, Párrocos, y todos los demás Sacerdotes, que por el cargo que ejerciten estuvieren obligados a la residencia por las leyes eclesiásticas, de la dicha obligación durante el tiempo que dure la Peregrinación; y así bien de la obligación de asistencia al Coro.

Condiciones generales:—Aunque lo lejano de la fecha en que ha de llevarse a cabo esta Peregrinación, impide determinar con precisión las condiciones y detalle en que aquélla ha de realizarse, esta Junta Organizadora, sin embargo, a título de condiciones probables y por tanto susceptibles de modificación, establece las siguientes bases provisionales.

1.º La Peregrinación saldrá, D. m., de Barcelona, hacia el 4 de Mayo de 1914, siendo la duración total del viaje unos 50 días aproximadamente, distribuidos convenientemente, a fin de que en cada localidad puedan visitarse detenidamente todos los recuerdos religiosos, históricos y artísticos que merecen ser conocidos.

2.º El itinerario antes inserto, es el aceptado, en principio, por la Junta, sin perjuicio de ampliarlo o modificarlo y publicar, a su debido tiempo, el definitivo con todo detalle y que contenga, al mismo tiempo, todas las instrucciones y advertencias a que habrán de atenerse los peregrinos.

3.º Las solicitudes de admisión deben dirigirse al Presidente de la Junta Organizadora, que radica en Bilbao, o a cualquiera de los Representantes que se designarán.

4.º La Junta Organizadora, siguiendo la práctica establecida, se reserva la facultad de admitir o rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se la presenten y aún de anular inscripciones hechas ya, si lo juzgare oportuno, con solo devolver a los interesados los adelantos que a cuenta de sus billetes tuvieran hechos, y sin explicación alguna.

5.º Todo peregrino deberá entregar en el acto de su inscripción, y antes del 31 de Diciembre de 1913, cincuenta pesetas si desea ser inscripto en primera clase y veinticinco si en segunda, no considerando esta Junta a ninguno como inscripto, mientras no se haga esa entrega.

El resto del importe de cada billete lo abonará el peregrino en la forma y tiempo que la Junta Organizadora lo determine.

Si después de inscribirse y abonar esta suma u otros plazos posteriores, pero siempre antes del 20 de Abril de 1914 desistiera de su propósito el solicitante y lo comunicara a aquella, se le devolverá el 75 % de su anticipo.

El envío de fondos habrá de hacerse remitiendo el importe a nombre de D. José María de Urquijo, Bilbao, por medio de transferencia del Banco de España o por un giro cualquiera sobre Bilbao, o entregándolo a cualquiera de los representantes de esta Junta.

Bilbao Festividad de todos los Santos de 1913.—*El Presidente*, JOSÉ MARÍA DE URQUIJO.—*El Secretario*, LUIS DE GARITAGOITIA.

Bibliografía

La CASA CALLEJA acaba de publicar la quinta edición de un libro muy interesante. Titúlase *España y su historia*; podría llamarse mejor: *Historia gráfica de España*. En más de trescientos grabados, que son otros tantos cuadritos, se representan cronológicamente los hechos principales de la Historia patria. A cada uno acompaña una sucinta explicación que condensa la verdad histórica relativa a cada acontecimiento. Es un sistema de innegable eficacia pedagógica: sabido es que los niños retienen mejor lo que ven que lo que oyen o leen.

Además el volumen resulta un verdadero *libro de estampas* que los niños hojean con entusiasmo y aprenden sin esfuerzo. De aquí que sea un excelente *libro para premio*, puesto que a la par recrea e instruye. El texto es eminentemente católico; el libro es útil y agradable; el precio es sumamente barato (una peseta y cincuenta céntimos en pasta) y la presentación esmeradísima.

Estas cualidades por otra parte habituales en las publicaciones de la CASA CALLEJA, excluyen, por innecesaria, toda recomendación.